



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor
Gerencia General



MEMORANDO N° 680-2019-SEDA AYACUCHO/GG

SEÑOR : Econ. **DIONISIO MURILLO GUTIERREZ**
Gerente Comercial

ASUNTO : Dispone aplicación de Incremento Tarifario.

REF. : Oficio N° 038-2019-SUNASS-GG.

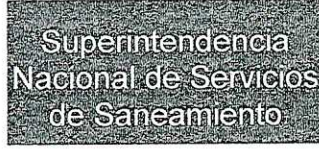
FECHA : Ayacucho, 01 de octubre 2019

Por el presente derivo el documento de la referencia a fin de que en coordinación con el Dpto. de Sistemas deberá implementar el incremento tarifario en los recibos de facturación de agua potable y alcantarillado, de acuerdo a la disposición de la SUNASS; debiendo informar a esta Gerencia de la ejecución para su comunicación a las SUNASS; bajo responsabilidad.

Atentamente,


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
ING. JACQUELINE VARGAS
GERENTE GENERAL

Cc.
Dpto. de Sistemas
Archivo
JAM/bvlp



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 27 SET. 2019

OFICIO N° 038-2019-SUNASS-GG

Señor
Carlos ORÉ RUIZ
 Gerente General
SEDA AYACUCHO S.A.
Presente. -



Asunto: Autorización de aplicación de incrementos tarifarios.

Referencia: Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD¹

Me dirijo a usted a fin de autorizar a su representada los incrementos tarifarios de 6.76% en el servicio de agua potable y 6.30% en el servicio de alcantarillado en las localidades de Huamanga y Huanta, aplicables al cuarto año regulatorio.

La autorización otorgada se sustenta en el Informe Final de Supervisión N° 173-2019-SUNASS-DF-F², emitido por la Dirección de Fiscalización, conforme a lo establecido en el literal A y B del Anexo N° 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD.

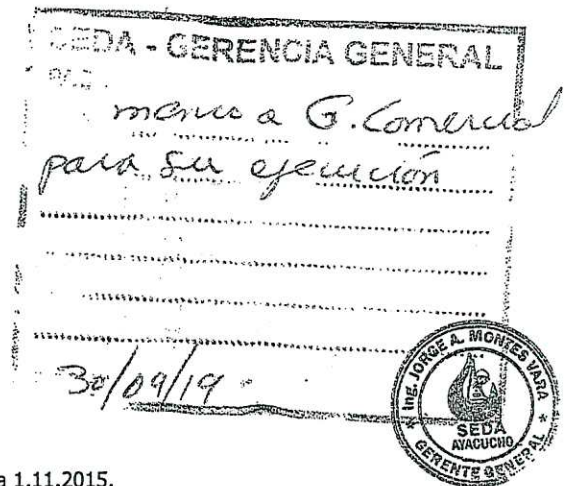
Atentamente,



José Manuel ZAVALA MUÑOZ
 Gerente General (e)



Adjunto:
 Copia del Informe Final de Supervisión N° 173-2019-SUNASS-DF-F



¹ De fecha 30.10.2015, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 1.11.2015.

² Relativo a la supervisión de metas de gestión del tercer año regulatorio.

Cálculo de Incremento de Tarifas PMO (Incremento)

Incremento de tarifas de 6.76% en el servicio de agua potable y 6.30% en el servicio de alcantarillado según OFICIO N° 038-2019-SUNASS-GG (PMO)

HUAMANGA

Cliente	Categoría	Rango	Tarifa Actual		Cargo Fijo (S/)	Asignación de Consumo (m3/mes)
			Agua	Desague		
Residencial	Social	0 a más	0.708	0.309	2.89	20
	Domestico	0 a 20	0.708	0.309	2.89	20
		20 a más	1.277	0.568	2.89	
No residencial	Comercial	0 a más	2.065	0.937	2.89	30
	Industrial	0 a más	2.908	1.317	2.89	60
	Estatal	0 a más	2.065	0.937	2.89	100

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AVACUCHO S.A.
SEDA AVACUCHO
MAGDALENA RAMIREZ
JEFE DEPTO. ASIGNACION Y FACTURACION

